

Consulta Masiva de Cesiones

Aquí se deben seleccionar las cesiones para generar el certificado masivo.

Paso 2 de 3

Datos Consulta

RUT Deudor	69070200-2 I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT Cedente	**
RUT Cesionario	**
Fecha desde	16102024
Fecha Hasta	05112024

Cesiones

<input type="checkbox"/>	RUT Cedente	RUT Cesionario	RUT Deudor	Fecha Cesión	Monto Cesión	RUT Emisor	Tipo Doc.	Folio	Fecha Emisión	Monto Documento
<input type="checkbox"/>	76865845-5	76184721-K	69070200-2	04-11-2024	809.200	77532817-7	FACTURA ELECTRONICA	645	30-10-2024	809.200
<input type="checkbox"/>	76865845-5	76184721-K	69070200-2	04-11-2024	235.192	77928412-3	FACTURA ELECTRONICA	372	25-10-2024	235.192
<input type="checkbox"/>	76891003-0	76621380-4	69070200-2	30-10-2024	17.950.000	76891003-0	FACTURA ELECTRONICA	518	30-10-2024	17.950.000
<input type="checkbox"/>	76905656-4	76072472-6	69070200-2	25-10-2024	883.132	76905656-4	FACTURA ELECTRONICA	15657	23-10-2024	883.132
<input type="checkbox"/>	77038134-7	76311552-6	69070200-2	28-10-2024	517.650	77038134-7	FACTURA ELECTRONICA	1140	25-10-2024	517.650
<input type="checkbox"/>	77769192-9	97036000-K	69070200-2	24-10-2024	642.600	77677922-9	FACTURA ELECTRONICA	1010	21-10-2024	642.600
<input type="checkbox"/>	77777019-5	77081451-0	69070200-2	21-10-2024	26.775.000	76140696-5	FACTURA ELECTRONICA	4123	16-10-2024	26.775.000
<input type="checkbox"/>	99551750-7	90146000-0	69070200-2	23-10-2024	241.584.166	99551750-7	FACTURA ELECTRONICA	3108	15-10-2024	241.584.166

[Generar Certificados](#) [Volver](#)

Servicio de Impuestos Internos

VERIFICACION DEL CONTENIDO DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra el contenido de un documento tributario electrónico emitido por una empresa autorizada. De esta forma podrá verificar los valores informados al SII por el contribuyente emisor.

✓ **Resultado de la Consulta:**

Documento recibido por el SII. Datos coinciden con los registrados

Documento consultado:

**JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA
STREAMING EIRL**

**R.U.T. 76553552-2
Factura Electronica
N° 302 ✓**

Identificador de Envio: 10062363832

Fecha Emisión: 16-10-2024 ✓
Rut Receptor: 69070200-2 ✓
Monto Total: \$ 1.517.784 ✓

Comprobante de Atención: 512006 - 2024/11/05 15:30:32

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA BASES Y CONDICIONES CON-
CURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL
CARGO DE DIRECTOR/A DE CONTROL

CONCHALI, 25 SEP 2024

DECRETO EXENTO N° 1059

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado del Secretario Municipal del 13.09.24. del Acuerdo de Concejo adoptado en sesión ordinaria del 12.09.24. que aprobó las bases de Concurso Público para proveer el cargo de Director/a de Control; Artículo 29° de la Ley N°18.695; los artículos 15° a 21° de la ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades con todas sus modificaciones,

DECRETO:

APRUEBASE la Bases y Condiciones Concurso Público para proveer el cargo de Director/a de Control Municipal:

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

La Municipalidad de Conchalí, llama a concurso para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Título II, Párrafo 1° Art. 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; de acuerdo a lo establecido en el DFL 269-19321 de fecha 8 de agosto de 1994, que fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Conchalí; y el Reglamento de Concurso Público aprobado con Decreto N° 1.437 de fecha 23.09.2016. El Ingreso a los cargos de Planta en calidad de Titular serán provistos por Concurso Público. Todas las personas que cumplan los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular en igualdad de condiciones.

El Concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, el cual contemplará ciertos requisitos, fases y evaluaciones establecidas en las presentes Bases Administrativas, asegurando la correcta aplicación de ellas misma, su imparcialidad y precisión.

I. CARGO A CONCURSAR

La actual Planta Municipal, fue aprobada mediante DFL 269-19321 de fecha 8 de agosto de 1994, existiendo el cargo vacante a proveer mediante Concurso Público y según la naturaleza del siguiente cargo a postular:

ESCALAFO N	G °	VACA NTES	REQUISITOS	FUNCIÓN A DESEMPEÑAR
DIRECTIVO	4	1	TITULO ABOGADO o CONTADOR AUDITOR, según lo establecido en	Director(a) de Control, en base las funciones establecidas en la LEY 18.695 ART. 29°; Reglamento Orgánico Interno, Decreto exento 1747 de fecha 05.12.2016, y sus modificaciones; y Normativa Vigente.



**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**



En Conchalí a 24 de septiembre de 2024 en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Título II, Párrafo 1º Art. 15º, 14º, 17º, 18º, 19º, 20º y 21º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Reglamento de Concurso Público aprobado por Decreto Exento N°1.437 de fecha 23.09.2014, de la Ilustre Municipalidad de Conchalí, se llama a concurso público para proveer los siguientes cargos vacantes en la planta municipal:

* Las funciones están establecidas en la Ley 18.495 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Orgánico Interno, Decreto Exento 1747 de fecha 05.12.2014.

PLANTILLA	Nº	VACANTES	REQUISITOS	FUNCIONES DESCRIPCIÓN
DIRECTIVO	4	1	TÍTULO ABOGADO o CONTADOR AUDITOR, según lo establecido en Ley 18.883 art. 8º N° 1 y DFL 289-19231 del año 1994	Director(a) de Control, en base las funciones establecidas en la LEY 18.495 ART. 29º; Reglamento Orgánico Interno, Decreto exento 1747 de fecha 05.12.2014, y sus modificaciones, y Normativa Vigente.

CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO:

NUMERO	FECHA	PROCESO
1		01 DE OCTUBRE 2024, se Publicará en un Diario de circulación Nacional y se comunicará a las MUNICIPALIDADES de la Región Metropolitana
2		DESDE EL 02 AL 18 DE OCTUBRE 2024, En la OFICINA DE PARTES de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avenida Independencia 3499, Comuna de Conchalí, en horario laboral de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 Hrs. Adicionalmente en la página web oficial del Municipio (https://www.conchalil.cl) se podrán descargar las bases con sus respectivos formularios (Anexos N° 1- 2 y 3).
3		DESDE EL 03 AL 26 DE OCTUBRE 2024, En la OFICINA DE PARTES de la Municipalidad de Conchalí, en horario laboral de lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 Hrs.
4		DESDE EL 28 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE 2024, Durante este periodo, se evaluarán los antecedentes requeridos en: Los Títulos I, III y IV
5		DEL 18 AL 21 DE NOVIEMBRE 2024, Durante este periodo, se realizarán las Pruebas de conocimientos por parte del Comité de Selección.
6		DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE 2024, Entrevista Psicolaboral que estará a cargo de un profesional psicólogo(a) externo.
7		DESDE EL 02 AL 04 DE DICIEMBRE 2024, Durante este periodo, se tomarán las entrevistas por parte del Comité de Selección.
8		09 Y 10 DE DICIEMBRE 2024, Comité de Selección presenta terna al Alcalde para selección de postulante.
9		SEMANA DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2024 Presentación del postulante seleccionado para aprobación del Concejo.
10		13 DE DICIEMBRE DEL 2024, El Comité de Selección publicará los resultados del concurso, en la OFICINA DE PARTES de la Municipalidad de Conchalí, en el Departamento de Personal y en la página web oficial del Municipio.
11		19 Y 20 DE DICIEMBRE DEL 2024, El POSTULANTE SELECCIONADO deberá manifestar por escrito, en la OFICINA DE PARTES de la Municipalidad de Conchalí, la aceptación del cargo, en un plazo de dos días hábiles posterior a la notificación por parte de la Jefa del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas.
12		MES DE DICIEMBRE, de acuerdo con tramitación total del decreto de nombramiento respectivo.

*Cabe señalar que las fechas mencionadas desde el número 4 al 12, son plazos estimados y podrían ser sujeta de modificación



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

PARA DECRETO DE PAGO
- 5 NOV 2024
FACTURA N°
ABASTECIMIENTO

MOC 814300.

RECEPCIÓN CONFORME
MERCADO PÚBLICO

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 171 /2024.-

Conchalí, 29 OCT 2024

DECRETO EXENTO N°	
ORDEN DE COMPRA N°	2296-607-AG24

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°	302	Fecha	16.10.2024	Monto	1.517.784
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto	
Boleta de Honorarios	N°		Fecha		Monto	
RUT o RUN	76.553.552-2					
Proveedor o Prestador de Servicios	JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA STREAMING					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
PUBLICACION DE AVISO LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA CARGO DIRECTOR DE CONTROL

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
05 NOV 2024
HORA
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO



Claudia Faúndez Fuentes
Administradora Municipal

DOC 813247

JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA STREAMING EIRL

Giro: DESARROLLO AUDIOVISUAL/PRODUCCI?N
EVENTOS/COMUNICACIONES/RRPP/COACHING
HAMLET 4145 BX 51 SB2 - LAS CONDES

R.U.T.: 76.553.552-2
FACTURA ELECTRONICA
N° 302

S.I.I.

Fecha Emision: 16 de Octubre del 2024

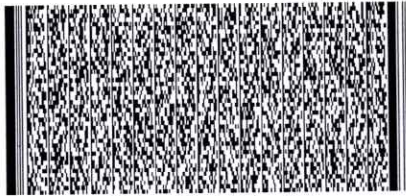
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
R.U.T.: 69.070.200-2
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: AV INDEPENDENCI 3499
COMUNA CONCHALI CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Avisaje LUN Publicaci?n Martes 8 Oct. 2024 12x4 Ubicaci?n Generales. Papel Impreso y Versi?n Web.	1	1.275.449			1.275.449

Referencias:

Avisaje Medio Comunicaci?n - Orden Compra N° 2296-607-AG24 del 2024-10-07

ADM. MUNICIPAL



Timbre Electrónico SII
Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 1.275.449
I.V.A. 19% \$ 242.335
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 1.517.784



811244

Rut : 69.070.200-2
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-2-8286394

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Unidad de Compra : Depto. Adquisiciones
Fecha Envío OC. : 07-10-2024 10:10:28
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2296-607-AG24

INGRESADO A SISTEMA
10 OCT 2024
Rep. ABASTECIMIENTO

SEÑOR (ES) : JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA STREAMING EIRL
RUT : 76.553.552-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Publicación Diario Circulación para concurso público, Guía N° 22698 Administración Municipal
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 08-10-2024
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Independencia 3499 Conchalí Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : A convenir por la unidad técnica Conchalí Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101519	Publicaciones periódicas	1 Unidad no definida	Publicación de aviso en medio de distribución nacional en formato impreso y digital, para el día martes 08 octubre Descripción: Llamado a concurso público para proveer cargo director de Control, en un medio de distribución nacional Se adjunta archivo con lo solicitado.-	Publicación de un aviso "Llamado a Concurso Público para Proveer Cargo de Director de Control" en diario de circulación nacional (LUN), módulo 12x4, con dimensiones 24 cm de alto por 16,5 cm de ancho, cortesía color, para día Martes 8 de octubre.	1.275.449,00	0,00	0,00	1.275.449

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	1.275.449
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.275.449
19% IVA	\$	242.335
Total	\$	1.517.784

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
10 OCT 2024
HORA DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152207001 del sistema SMC.
Fuente Financiamiento: 2152207001

Observaciones:

Orden de Compra código: 2296-607-AG24 dirigida a JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA STREAMING EIRL
Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 2296-587-COT24

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



UNIDOS POR EL BIEN COMÚN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

RESOLUCION COMPRA ÁGIL N°406
CONCHALI, 07 de octubre del 2024

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Adjudíquese la compra ágil N°2296-587-COT24, al proveedor que se indica a continuación, por "**PUBLICACIÓN DIARIO NACIONAL CONCURSO PÚBLICO**"

Convenio Marco	Los productos adquiridos no se encuentran en el catálogo de convenio marco
-----------------------	--

Razón Social:	JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA STREAMING EIRL
Contacto:	JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS hola@elmonono.com 87926751
R.U.T.:	76.553.552-2
Código y actividad económica SII:	581300 EDICION DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS
Objeto de la contratación.	Publicación Diario Nacional Concurso Público
Oferta económica:	\$1.517.784 IVA INCLUIDO
Plazo de entrega/ejecución:	01 día hábil

El proveedor adjudicado da cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y Económicos estipulados en la cotización.

Atentamente,



VALERIA CONTRERAS B.
★ DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

VCB/poa

ACTA DE EVALUACIÓN COMPRA AGÍL N°587

Con fecha 03 de octubre del 2024, a través de la COT **2296-587-cot24**, La Municipalidad de Conchalí, convoca a las personas naturales y/o jurídicas cuyo giro esté relacionado con los bienes y/o servicios solicitados en esta propuesta pública y que tengan interés, a postular al Servicios de "**PUBLICACIÓN DIARIO NACIONAL CONCURSO PÚBLICO**" -

1. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

El día -07-10-2024, se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, de acuerdo con el detalle siguiente:

N°	Oferente	Oferta económica	Plazo de entrega/ejecución en días hábiles	Observaciones
1	PLAN TACTIC SPA	\$ 738.729	-	Sin información
2	JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA STREAMING EIRL	\$ 1.517.784	-	Mejor oferta técnica (ofrece el aviso de mayor dimensión permita atraer un mayor número de postulantes para el proceso de selección)
3	SP CHILE INGENIERÍA Y LOGÍSTICA LIMITADA	\$ 1.989.998	-	Sin información

2. ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, se adjudica la compra ágil **2296-587-cot24**, de "**PUBLICACIÓN DIARIO NACIONAL CONCURSO PÚBLICO**" -

- **Razón Social:** JUAN PABLO DE LA OZ VARGAS VIA STREAMING EIRL
- **R.U.T.:** 76.553.552-2
- **Giro SII:** 581300 EDICION DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS
- **Oferta Económica:** \$1.517.784 IVA INCLUIDO
- **Plazo de entrega/ejecución:** 02 días
- **Objeto de la Contratación:** Publicación Diario Nacional concurso público.

Criterio de Adjudicación: - Mejor oferta técnica -

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común,

tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también

comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Para constancia, firman en Conchalí, a 07 de octubre del 2024.




Valeria Contreras Baez
Departamento de Adquisiciones


Paola Oyarzun A.
Compra Ágil

JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA STREAMING EIRL - RUT: 76.553.552-2

Cotización para solicitud ID 2296-587-COT24

FECHA DE ENVIO 03-10-2024 10:56

Nombre de la cotización

Publicación de aviso de concurso público en medio de distribución nacional en formato impreso y digital, Guía N° 22698 Administración Municipal

Descripción de la cotización

Publicación de aviso en medio de distribución nacional en formato impreso y digital, para el día martes 08 octubre Descripción: Llamado a concurso público para proveer cargo director de Control, en un medio de distribución nacional Se adjunta archivo con lo solicitado.-

Dirección de entrega

a convenir

Organismo público solicitante

Depto. Adquisiciones

Fecha de publicación

03-10-2024

Fecha de cierre para cotizar

04-10-2024

Plazo de entrega

1 Días

PRODUCTO/SERVICIO

CANTIDAD

PRECIO
UNITARIO

SUBTOTAL

Publicaciones periódicas ID: 55101519

Publicación de aviso en medio de distribución nacional en formato impreso y digital, para el día martes 08 octubre Descripción: Llamado a concurso público para proveer cargo director de Control, en un medio de distribución nacional Se adjunta archivo con lo solicitado.-

1 000

\$1275449

\$1275449

NETO

\$1275449

IVA%19.0

\$242335.31

Monto total

\$1517784

Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

Con fecha 03-10-2024 10:56, JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA STREAMING EIRL, ha declarado bajo juramento que no se encuentra afecto(a), o, si es el caso, su representada JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA STREAMING EIRL, RUT 76.553.552-2 no se encuentra afecta, a ninguna de las inhabilidades legales que se mencionan en esta declaración, por lo que se encontraría habilitado(a) para venderle al Estado.

No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).

No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).

Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades
antedichas.



EL MONONO

Estimadas/os señoras/res
Municipalidad de Conchalí

Espero se encuentren bien. Adjunto detalle de cotización para publicación de 1 aviso para 1 día de la semana en diario de alta circulación nacional y regional Las Últimas Noticias

Cotización:

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Total Bruto
1 unidad	1 días semana normal	1 aviso "Llamado a Concurso Público para Proveer Cargo de Director de Control" en diario de circulación nacional (LUN), módulo 12x4, con dimensiones 24 cm de alto por 16,5 cm de ancho, cortesía color, para día Marte 8 de octubre de 2024	\$ 1.275.449	\$1.275.449
			IVA 19%	\$242.335
			Total Neto	\$1.517.784

Vigencia cotización: 30 días

Agradecemos su consideración y quedamos atentos a cualquier comentario o consulta adicional que puedan tener.

Saludos cordiales,

Carolina Gómez
Prod. Asist.
elmonono.com

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD Nro.:22698

GLOSA : PUBLICACION DIARIO OFICIAL PARA CARGO DIR.CONTROL

CUENTA	PRESUP. VIGENTE	OBLIG. ACUMULADA	OBLIG. PARCIAL	SALDO DISPONIBLE
2152207001	17.000.000		4.000.000	7.000.000

OBSERVACIONES

GUIA N°22698 A SOLICITUD DE DIRECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA PUBLICACION DIARIO OFICIAL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA CARGO DE DIRECCION DE CONTROL- DECRETO EXENTO N°1059 25/09/24-\$ 4.000.000

NICOLE FUENTES REYES
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Distribucion

Unidad Solicitante
Presupuesto
Archivo

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
Reinas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto

2.482.216

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 22698

Fecha: 27/09/2024

Glosa: PUBLICACION DIARIO OFICIAL PARA CARGO DIR.CONTROL

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta							
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152207001	Servicios de Publicidad						
1	Gestión Interna 120050	4.000.000	17.000.000	0	17.000.000	10.000.000	7.000.000
TOTALES:		4.000.000					

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto
EMITIDO POR fvejar : Francisca Vejar



TORIZADO POR

Pre-Obligación Presupuestaria

OBLIGACION ORIGINAL

Tipo/Número: 5 / 22698
Fecha: 27/09/2024
Glosa: PUBLICACION DIARIO OFICIAL PARA CARGO DIR.CONTROL
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
2152207001	Servicios de Publicidad	
1 Gestión Interna	120050	4.000.000
TOTALES:		4.000.000

AJUSTE

Tipo/Número: 5 / 1117
Fecha: 11/10/2024
Glosa: AJUSTE PREO
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
2152207001	Servicios de Publicidad	
1 Gestión Interna	120050	-2.482.216
TOTALES:		-2.482.216

1.517.784

AJUSTE

Tipo/Número: 7 / 607
Fecha: 04/10/2024
Glosa: Orden de Compra código: 2296-607-AG24 dirigida a JUAN PABLO DE LA HOZ
Rut/Nombre: 76.553.552 - 2 / JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS VIA STREAMIN
Preob./Oblig.:

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
22207001	Servicios de Publicidad	
1 Gestión Interna	120050	1.517.784
TOTALES:		1.517.784

Pre-Obligación Presupuestaria

OBLIGACION ACUMULADA

Tipo/Número: 5 / 22698

Fecha: 27/09/2024

Glosa: PUBLICACION DIARIO OFICIAL PARA CARGO DIR.CONTROL

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta								
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.	
2152207001	Servicios de Publicidad							
1	Gestión Interna	120050	3.035.568	17.000.000	1.517.784	15.482.216	6.000.000	9.482.216

TOTALES: 3.035.568

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto

EMITIDO POR fvejar Francisca Vejar

AUTORIZADO POR



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

GUIA DE PEDIDO

22698

809233
Fecha: 25-09-24

Solicitante
Dirección : ADMINISTRACION MUNICIPAL
Departamento : ADM MUNICIPAL
Responsable : CLAUDIA FERNANDEZ F.
Teléfono : _____ e-mail: _____

Interno Adquisiciones
Cotizador(a) : _____
Bodega : _____
Orden de Compra : _____
Caja Chica : _____

1800808996

Interno Depto. de Rentas y Finanzas



Imputación :

ap

V° B° Rentas



CANTIDAD	DENOMINACIÓN TÉCNICA (Debe indicarse características técnicas tales como: tipo de material, medidas, modelos entre otros)
	PUBLICACION DIARIO CIRCULACION NACIONAL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO DIRECTOR DE CONTROL
	SE ADJUNTA DISEÑO
	Valor Aprox \$ 4.000.000 (cuatro millones)
	FECHA PUBLICACION: Proferentemente día de mañana 01/10/24

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA
25 SEP 2024
HORA: 16:50
ABASTECIMIENTO



CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PNEAD

JUSTIFICACIÓN (Incluir decreto Exento, en caso que la adquisición se encuentre asociada a un programa)

Art. 18 LEY 1712 DE 2014 concurso cargo

LUGAR DE DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCHALI
UNIDOS POR UN BIEN COMUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA
26 SEP 2024
HORA: 17:20
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCHALI
UNIDOS POR UN BIEN COMUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
25-09-2024

Depto. de Adquisiciones
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA
26 SEP 2024
HORA: 26 SEP 2024
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

Jefe (a) Depto. o Unidad Responsable

Director(a)

COPIA: ADQUISICIONES - O. COMPRA/FACTURA



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHAL

GUIA DE PEDIDO

22888

Fecha: 22-09-2024

Interno Adquisiciones

Solicitante

Interno Depto. de Rentas y Finanzas

Colaborador(s)

Dirección

Bodega

Departamento

Orden de Compra

Responsable

Caja Chica

e-mail

Teléfono

DE DENOMINACIÓN TÉCNICA (Debe indicarse características técnicas tales como: tipo de material, medidas, modelos entre otros)

CANTIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONCHAL
CORRESPONDENCIA
22 SEP 2024
HORA: 17:50
ABASTECIMIENTO



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

JUSTIFICACIÓN (Incluir decreto Exento, en caso que la adquisición se encuentre asociada a un programa)

LUGAR DE DESPACHO

[e] (a) Depto. o Unidad Responsable

Director(a)

Urgente
Dpto. de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCHAL
CORRESPONDENCIA
22 SEP 2024
HORA: 17:50
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

PARA PRE OBLIGACIÓN
22 SEP 2024
GUÍA N°
ABASTECIMIENTO



V. B. Rentas

Inputación

Handwritten initials

809 233

RENTAS MUNICIPALES - OBLIGACIONES - O COMPRA